



Buenos Aires, 21 de junio de 2012

RES. N° 355 /2012

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 455/12 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 455/2012 se dispuso que el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 17, Dr. Norberto Tavosnanska, subrogue el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 7 a partir del 1° de mayo hasta el 31 de julio de 2012.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia el día 16 de mayo, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

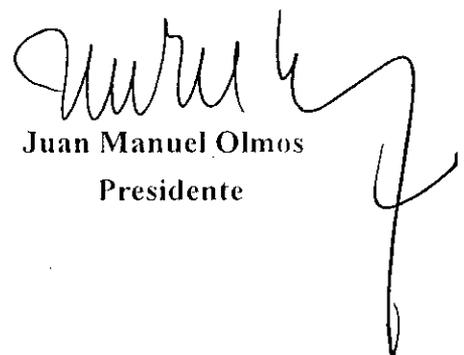
**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 455/2012.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 355 /2012


Gisela Candarile
Secretaria


Juan Manuel Olmos
Presidente

